



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

S.E.-76.5

Florencia,



SE Caqueta

16/05/17 02:31:00

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2017EE4961

Folios: 2 Anexos: 1

Origen: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destino: CAMACHO MANQUILLO, ALBA NUBIA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Docentes

ALBA NUBIA CAMACHO MANQUILLO

E-mail: alnucama@gmail.com

MARTHA CECILIA GIRALDO ORDOÑEZ

E-mail: marcegi25@hotmail.com

Asunto: notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, la cual fue realizada a través de citación para notificación personal No. 2017EE4392 del 04-05-2017, enviada al correo electrónico que registraron en la solicitud de ascenso y publicada en la página web de la Secretaría de Educación Departamental a partir del 08 de mayo de 2017, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de las Resoluciones de ascenso No.000733 del 27 de abril de 2017 a nombre de ALBA NUBIA CAMACHO MANQUILLO y de la Resolución No.00734 del 27 de abril de 2017 a nombre de MARTHA CECILIA GIRALDO GOMEZ

Se aclara que el presente aviso se enviará al correo electrónico autorizado por el educador en la solicitud de reconocimiento, y se publicará en la página web de la Secretaría de Educación Departamental, por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica procede el recurso de Reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso o al

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

S.E.-76.5



vencimiento del término de publicación, según el caso (artículo 76 de la Ley 1437 de 2011), ante el(la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ, radicando el escrito en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Calle 15 Carrera 10 Esquina, en la ciudad de Florencia (Caquetá), en horarios de oficina.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,

AMINTA CEDEÑO OSPINA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: hoja de vida

Anexos: un (01) folio

Transcriptor o Proyectó: Cecilia Rondón Hernández – Prof. Universitario

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.cosedcaqueta@sedcaqueta.gov.coeducacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia